

Universidad Nacional de Córdoba



Centro de Estudios Avanzados

Expediente 54219/2013

Córdoba, 2 de Diciembre de 2013

VISTO

La fecha dispuesta en el Art. 3º de la Resolución CEA Nº 335/2013 para la constitución de la Junta Examinadora que entenderá en la aplicación del Acta Paritaria Nº 3.

CONSIDERANDO

Que el día 3 de marzo de 2014 es feriado nacional por festejos de Carnaval.

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

Art. 1º- Rectificar el Art. 3º de la Resolución CEA Nº 335/2013 y establecer que el Tribunal o Junta Examinadora que entenderá en la aplicación del acta Paritaria NO Docente a Nivel Local Nº 3, para cubrir un cargo no docente categoría 7 (CCT-Decreto 366/06), destinado al Despacho de Alumnos del CEA, sea convocado para el día 5 de marzo de 2014, a las 10:00 horas, en la sede del CEA.

Art. 2°- Protocolícese, notifiquese a los Miembros del Tribunal y a los inscriptos, difúndase en el ámbito del Centro de Estudios Avanzados, infórmese al Area de Personal y a la Subsecretaría de Postgrado, comuniquese a la Gremial San Martín, archívese.

Resolución Nº 343

Dra. ALICIA SERVETTO DIRECTORA

Centro de Estudios Avanzados Universidad Nacional de Cardoba